

conservar en los pueblos en bien del servicio de S. M. y de la causa pública, que hacen florecientes los estados.

No dudo que al evacuar V. este importante servicio no omitirá circunstancia por pequeña que sea que pueda contribuir á secundar las miras de S. M. (Q. D. G.) espresando cuanto le conste acerca de la idoneidad, conducta política y moral de los propuestos, pues que en ello se interesa el bien público y la felicidad de ese vecindario.

Dios guarde á V. muchos años. Mula 16 de Oct. de 1833

Para D. D. Jimeno Herrera y
Froyano

Lista de las personas propuestas para Justicia y Agente para la
de Abasco, y año de 1834 =

Informe

Para M. de S.

Por medio del informe
q. me pide, en obse-
quio de la Verdad de
lo de arriba q. las per-
sonas, q. componen las
tercias adjuntas son
a proposito y a de am-
p. en los empleos
respectivos p. q. son
nombradas, por q. son
adictos á la Reyna
M. la Inf. Isabel 2.^a
han observado buena
Conducta Política en

José Gomez Mague

Jacinto Pedrig. Gomez

Miguel Gomez Simon

Para M. de S.

José Celso Buelvas

Bartolome Casuso Mayan

Antonio Casuso Ferrer.

